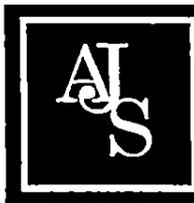




1 debidamente certificados me solicita que se agregue al presente  
2 instrumento como habilitante y me pide que eleve a escritura pública  
3 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que  
4 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA  
5 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
6 extender una en la cual conste el aumento de capital y reforma del  
7 estatuto social de la compañía CHINAENERGY SERVICIOS  
8 TECNICOS S.A al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
9 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente  
10 escritura pública, el señor LIN QINGYI, de estado civil soltero, en  
11 su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la  
12 compañía CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A. que en  
13 adelante se le podrá denominar “La Compañía”. **CLÁUSULA**  
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante  
15 escritura pública otorgada el veinte y ocho (28) de agosto del dos  
16 mil quince (2015), ante la notaria Segunda del cantón Quito y  
17 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
18 cuatro (04) de septiembre del dos mil quince (2015), se constituyó  
19 la compañía CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A. **Dos**  
20 **punto dos.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
21 Compañía CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.  
22 celebrada el cuatro (04) de octubre del dos mil dieciseis (2016)  
23 resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar el estatuto  
24 social de la compañía según consta en el acta que se adjunta al  
25 presente instrumento como habilitante. **TERCERA: AUMENTO**  
26 **DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en la  
27 calidad que interviene mediante la presente escritura pública y  
28 dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General



1 Extraordinaria de Accionistas, procede a aumentar el capital  
2 suscrito de la compañía a la suma de seiscientos diez mil dólares  
3 (USD \$ 610.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, se lo  
4 realiza mediante numerario por un valor de quinientos ochenta mil  
5 dólares con (USD \$ 580.000,00) de los Estados Unidos de  
6 Norteamérica, hasta llegar a la suma de seiscientos diez mil dólares  
7 (USD \$ 610.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.  
8 **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de lo  
9 expuesto, el cuadro de integración de capital se conforma de la  
10 siguiente manera: -----

Accionistas	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Acciones	%
CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED	3,00	58,00	61,00	61	0.01
COONC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.	29.997,00	579.942,00	609.939,00	609.939,00	99.99
<b>Total</b>	<b>30.000,00</b>	<b>580.000,00</b>	<b>610.000,00</b>	<b>610.000,00</b>	<b>100</b>

19 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
20 **COMPAÑÍA.-** Como consecuencia de las resoluciones tomadas en  
21 al Junta General Extraordinaria Accionistas, se procede a reformar  
22 la cláusula sexta del estatuto social de la compañía, el mismo que  
23 en adelante dirá: "**CLÁUSULA SEXTA.-** *El importe del capital*  
24 *social con la expresión del número de las acciones en que*  
25 *estuviere dividido y el valor nominal de las mismas: El importe de*  
26 *capital social será de seiscientos diez mil dólares (USD*  
27 *\$610.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en*  
28 *seiscientas diez mil (610.000) acciones sociales, de un dólar (USD*

1) *de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una*". **SEXTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que los datos constantes en este documento, con respecto a los accionistas y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros sociales y los libros de contabilidad de la compañía. El compareciente declara de igual manera que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

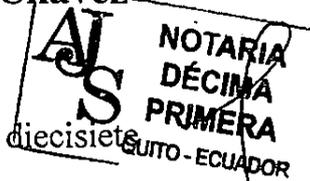
**SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Adicionalmente autoriza a los abogados Santiago José Carrasco Vásconez y/o Juan Manuel Lalama Vela para que conjunta o individualmente realicen toda y cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes en el Registro Mercantil del cantón Quito hasta su debida inscripción, así mismo, están facultados para que realicen toda y cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como habilitantes los siguientes documentos: i) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro (04) de octubre del dos mil dieciseis (2016) de la compañía; ii) Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y; iii) documento de identidad del compareciente. Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por



**NOTARÍA**  
**DECIMA PRIMERA**  
**CANTON QUITO**

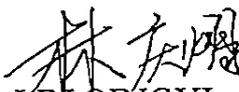
**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**



1 el abogado Santiago Carrasco Vásconez, matrícula número diecisiete  
 2 guion dos mil diez guion ciento sesenta y ocho del Foro de Abogados  
 3 de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se  
 4 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,  
 5 leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma  
 6 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de  
 7 esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10   
 11 LIN QINGYI  
 12 C.I. 175707563-3

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

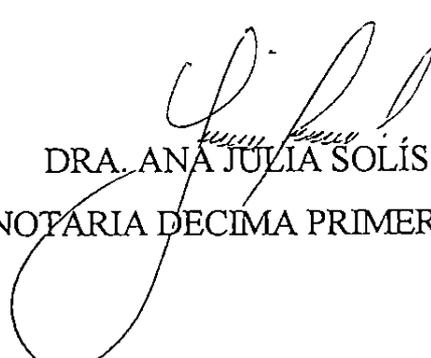
24

25

26

27

28

  
 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1757075633

Nombres del ciudadano: LIN QINGYI

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LIN DAIHUA

Nombres de la madre: CHEN XIULAN

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

林庆毅

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 16:22:03 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-943c386ae8564a9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA**  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT 175707563-3

APellidos y Nombres: LIN GINGYI  
Lugar de Nacimiento: China  
Fecha de Nacimiento: 1983-12-03  
Nacionalidad: CHINA  
Sexo: M  
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre: LIN DAIHUA  
APellidos y Nombres de la Madre: CHEN XIULAN  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-10-27  
Fecha de Expiración: 2025-10-27

Director General: [Signature]

林庆耀

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles - Quito, a 10 OCT. 2016

[Signature]  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA**  
QUITO - ECUADOR

CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.

D. M. Quito., 7 de Septiembre del 2015



Señor  
LIN QINGYI  
Presente.-

Me es grato comunicarle que por disposición transitoria primera de la escritura de constitución de CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A., celebrada el 28 de Agosto del 2015, usted fue designado GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo estatutario de CINCO años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La escritura pública de constitución de CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A., fue otorgada el 28 de Agosto del 2015, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita el 04 de Septiembre de 2015.

Sus deberes y atribuciones constan en la Cláusula Décima, punto dos de los estatutos que forman parte de la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

Mucho agradeceré que, al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy Atentamente,

BELÉN CORNEJO AGUIRRE  
ABOGADA AUTORIZADA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto y, con esta misma fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A., Quito, 7 de Septiembre del 2015.

林庆毅  
SR. LIN QINGYI  
PAS. NO. 201359811



TRÁMITE NÚMERO: 61832  
7 1800642EUMGNF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	42778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14208
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINAENERGY SERVICIOS TÉCNICOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	QINGYI LIN
IDENTIFICACIÓN:	P01359811
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°4532 DEL: 03/09/2015. NOT. 23 DEL: 07/08/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A LOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D-1302  
FACTURA N° 21089  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 fojas precede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a 19 NOV 2015

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

10 OCT. 2016

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



*[Signature]*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 04 de Octubre del 2016, a las 12h30, en el domicilio de la empresa, ubicado en la av. 12 de Octubre N24-4739 y Colon, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.**, los siguientes accionistas:

Accionista	Representante	Capital Suscrito US \$	Número de acciones	%
CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED	Juan José Salgado Sánchez	3,00	3	0.01%
COONC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.	Juan José Salgado Sánchez	29.997,00	29.997	99.99%
Total	-	30.000,00	30.000	100%

Preside la sesión el señor Santiago Carrasco Vásconez, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Qingyi Lin.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario para instalarse en junta general extraordinaria de accionistas con el carácter de universal, por lo que los accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías; en virtud de lo expuesto el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación los accionistas acuerdan los puntos a tratarse en la presente junta, estableciendo el siguiente orden del día:

**1.- Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la Compañía y la Reforma del estatuto social.**

El secretario de la junta pone en consideración de los accionistas, la importancia de realizar un aumento de capital en la compañía, en la suma de quinientos ochenta mil dólares (USD \$ 580.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica. Indica que el aumento de capital se lo realizará mediante numerario por un valor de quinientos ochenta mil dólares (USD \$ 580.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de seiscientos diez mil dólares (USD \$610.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los accionistas aceptan las recomendaciones y mocionan se vote sobre la misma.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente:

1.- APROBAR el aumento de capital en la compañía, en la suma de quinientos ochenta mil dólares (USD \$ 580.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante numerario por un valor de quinientos ochenta mil dólares (USD \$ 580.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de seiscientos diez mil dólares (USD \$610.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Numerario USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Acciones	%
CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED	3,00	58,00	61	61	0.01
COONC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.	29.997,00	579.942,00	609939	609939	99.99
Total	30.000,00	580.000,00	610.000,00	610.000	100

2.- REFORMAR como consecuencia del aumento de capital de la compañía la cláusula sexta del estatuto social de la compañía el mismo que en adelante dirá:

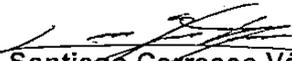
**"CLÁUSULA SEXTA.-** El importe del capital social con la expresión del número de las acciones en que estuviere dividido y el valor nominal de las mismas: El importe de capital social será de seiscientos diez mil dólares (USD \$610.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en seiscientos diez mil (610.000) acciones sociales, de un dólar (USD 1) de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una."

3.- AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía o a quien lo subroge a fin de que suscriba los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

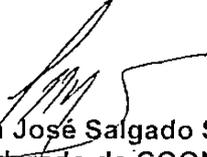
4.- AUTORIZAR a los abogados Santiago José Carrasco Vásconez y/o Juan Manuel Lalama Vela, para que realicen todos los tramites necesarios para la aprobación del aumento de capital en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y su inscripción en el Registro Mercantil.

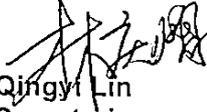
acta, la cual es aprobada en esta misma sesión por unanimidad de los presentes. Se levanta la sesión a las 13h30.

Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.

  
Santiago Carrasco Vásconez  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Juan José Salgado Sánchez  
Apoderado de CETS INVESMENT MANAGEMENT  
(HK) CO., LIMITED / Accionista

  
Juan José Salgado Sánchez  
Apoderado de COONC ENERTECH INTERNACIONAL  
(SINGAPORE) PTE. LTD./ Accionista

  
Qingyi Lin  
Secretario





00000 7



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792629160001  
 RAZON SOCIAL: CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS SA  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: LIN QINGYI  
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015      FEC. CONSTITUCION: 04/09/2015  
 FEC. INSCRIPCION: 10/11/2015      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS PETROLEROS Y GAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE  
 Número: N24 4739 Intersección: AV. COLON Edificio: TORRE BOREAL Oficina: 610 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA  
 PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023826777 Telefono Trabajo: 023826866 Celular: 0998227395

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 10/11/2015 13:34:26



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792629160001  
RAZON SOCIAL: CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS SA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS PETROLEROS Y GAS NATURAL.

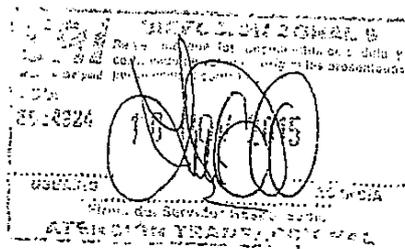
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24 4739 Intersección: AV. COLON Referencia: DIAGONAL A LA PLAZA ARTIGAS Edificio: TORRE BOREAL Oficina: 610 Telefono Trabajo: 023826777 Telefono Trabajo: 023826866 Celular: 0998227395

**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles, Quito, a 10 OCT. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 10/11/2015 13:34:26

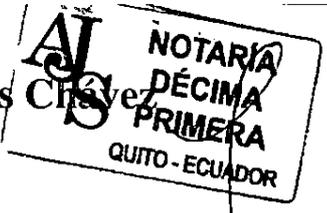
OTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR



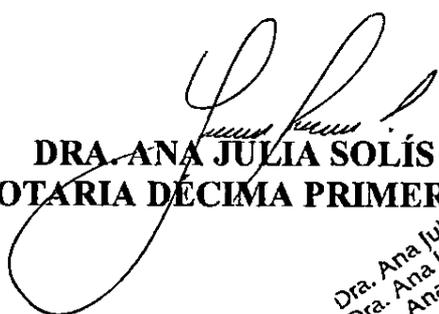
**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

00000 8

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** otorgado por **LA COMPAÑÍA CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**AJS NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



00000 9



Factura: 001-002-000044318



20161701002002552

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002552

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P05192

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792629160001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P04615

  
 Dra. Paola Sofia Delgado Loo  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** TOME NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL, CUYA COPIA CERTIFICADA ANTECEDE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A., OTORGADA EL VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.- QUITO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil

0000010



TRÁMITE NÚMERO: 64509



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46493
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4643
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1757075633	LIN QINGYI LIN QINGYI	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

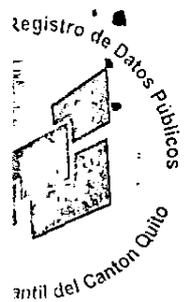
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4543 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ENZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



*W A*